Naciones Unidas S/2003/1055



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de octubre de 2003 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de informarle de que el 29 de octubre de 2003 el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre la aplicación de su resolución 1325 (2000), en el que 37 oradores expresaron su opinión al respecto.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el resumen de las opiniones expresadas (véase el anexo I), así como las respuestas a las preguntas planteadas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz durante la sesión (véase el anexo II), como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) John D. **Negroponte**
Presidente del Consejo de Seguridad

03-59529 (S) 041103 041103

Anexo I

Resumen preparado por el Embajador Negroponte, en su calidad de representante de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, sobre el debate abierto relativo a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad (2000), celebrado el 29 de octubre de 2003

El Consejo de Seguridad celebró, el 29 de octubre de 2003, un debate abierto sobre su resolución 1325 (2000) relativa a la mujer, la paz y la seguridad. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre los esfuerzos realizados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar la resolución. La Sra. Amy Smythe, asesora en cuestiones de género de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo ofreció al Consejo una perspectiva operacional sobre la aplicación de la resolución y habló sobre la experiencia adquirida y los desafíos que aún quedaban por superar.

A petición de los Estados Miembros y del grupo de “Amigos de la resolución 1325 (2000)”, los Estados Unidos de América han preparado el siguiente resumen de puntos clave. Esta lista, pese a no ser completa, muestra cómo entendemos las principales ideas extraídas del debate celebrado el 29 de octubre.

a) Tanto los Estados que son miembros del Consejo como los que no lo son reconocieron que se había avanzado en la aplicación de la resolución 1325 (2000). No obstante, muchos oradores comentaron que quedaba mucho más por hacer antes de poder decir que la perspectiva de género se había incorporado en toda la labor de las Naciones Unidas y que se había aplicado plenamente la resolución;

b) Se convino en que el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros, las partes en conflicto y la Secretaría debían hacer progresos;

c) Los oradores pidieron que se hiciera un mejor seguimiento y plantearon diversas sugerencias para lograrlo, incluida la posibilidad de designar a un miembro del Consejo de Seguridad como responsable del seguimiento de la aplicación de la resolución;

d) Los oradores reconocieron el importante papel de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

e) Los oradores reconocieron la valiosa función que han ejercido, y continuarán ejerciendo, los agentes de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para promover la aplicación de la resolución;

f) Se destacó la utilidad de tener en cuenta la experiencia sobre el terreno en los debates del Consejo;

g) Los miembros del Consejo de Seguridad reconocieron que el Consejo necesitaba esforzarse más por incluir referencias al género, cuando correspondiera, en sus resoluciones, los mandatos de las misiones y los informes de viajes, así como por reunirse con mujeres sobre el terreno durante las misiones del Consejo;

h) Los oradores observaron la necesidad de aumentar el número de mujeres en el personal de mantenimiento de la paz, los observadores militares y la policía

civil, y comprendieron que era parte de su responsabilidad nacional buscar y nombrar a mujeres para desempeñar estas funciones esenciales;

i) También se destacó que la Secretaría debía mejorar en cuanto al nombramiento de mujeres para ocupar altos cargos, incluidos los de Representante Especial y Representante Especial Adjunto del Secretario General. Varios Estados subrayaron que actualmente sólo había una Representante Especial y señalaron que el nivel de participación femenina era inaceptable. Asimismo, los oradores reconocieron que era responsabilidad de los Estados Miembros recomendar a mujeres cualificadas como candidatas para ocupar estos altos cargos;

j) Los Estados Miembros acogieron positivamente el hecho de que el puesto de Asesora en Cuestiones de Género del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se hubiera cubierto provisionalmente, pero destacaron la importancia de que se ocupara de manera permanente a la mayor brevedad posible;

k) Los oradores también apreciaron la importante función que ejercían los asesores en cuestiones de género a jornada completa sobre el terreno para lograr un progreso real en la incorporación de la perspectiva de género. Asimismo, varios de ellos pidieron que se asignaran asesores en cuestiones de género a todas las misiones de mantenimiento de la paz;

l) Los oradores hicieron hincapié en la importancia de impartir capacitación en materia de género al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. También se señaló que los Estados que aportaban policía civil, observadores militares y fuerzas de mantenimiento de la paz debían facilitar información previa al despliegue sobre la sensibilización en cuestiones de género;

m) Algunos oradores señalaron la importante función que podían ejercer las organizaciones regionales para ayudar en la aplicación de la resolución 1325 (2000);

n) Los oradores señalaron la necesidad de contar con documentación más sistemática sobre la función que han desempeñado las mujeres en las iniciativas de solución de conflictos y consolidación de la paz;

o) Los Estados Miembros reconocieron la importante contribución del informe del Secretario General y el informe del grupo independiente de expertos a las gestiones encaminadas a promover la aplicación de la resolución, e indicaron que esperaban con interés la presentación del informe del Secretario General correspondiente a 2004.

Anexo II

Carta de fecha 31 de octubre de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Durante el debate abierto relativo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad (mujer, paz y seguridad), usted pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que preparara respuestas escritas a las preguntas planteadas durante la sesión de la tarde.

Con este fin, se adjuntan las preguntas formuladas por los Estados Miembros la tarde del 29 de octubre respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, con las correspondientes respuestas (véase el apéndice). Las tres primeras preguntas planteadas por Australia iban dirigidas a la Secretaría de las Naciones Unidas en su conjunto; tal vez desee usted solicitar información a los demás departamentos directamente.

(*Firmado*) Jean-Marie **Guéhenno**
Secretario General Adjunto de Operaciones de
Mantenimiento de la Paz

Apéndice

Preguntas formuladas por los Estados Miembros en la sesión pública relativa a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de octubre de 2003

Preguntas formuladas por Australia y dirigidas a la Secretaría de las Naciones Unidas

1. ¿Cuáles son los principales obstáculos para lograr la aplicación de la resolución 1325 (2000) en las actuales operaciones de mantenimiento de la paz?

Algunos de los principales obstáculos para lograr la aplicación de la resolución 1325 (2000) en las actuales operaciones de mantenimiento de la paz tienen que ver con el escaso número de mujeres en el personal de las misiones, la falta de las estructuras necesarias para incorporar una perspectiva de género y la insuficiente comprensión del personal sobre el modo de integrar una dimensión del género en su labor cotidiana.

Actualmente las mujeres representan un tercio del personal del cuadro orgánico en las misiones de mantenimiento de la paz, y el número de mujeres disminuye a medida que aumenta la categoría del puesto. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se está ocupando de este problema en el ámbito interno. Sin embargo, reconoce que en el próximo año deberá actuar con más eficacia para encontrar a candidatas adecuadas para los puestos de categoría superior y contratar a mujeres de las categorías del cuadro orgánico en las misiones. Es de esperar que los Estados Miembros sigan esforzándose por aumentar la proporción de mujeres en el personal de policía civil y personal militar que aporten para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los Estados Miembros también deben incluir a mujeres y hombres que tengan experiencia en delitos relacionados con el género, para contribuir a reducir los altos índices de violencia contra las mujeres que son frecuentes en las situaciones posteriores a los conflictos.

Las misiones pluridimensionales que cuentan con especialistas en cuestiones de género, como las de la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Timor-Leste y Kosovo, han conseguido logros importantes en la aplicación de la resolución 1325 (2000). Los obstáculos a que se enfrentan esas misiones se refieren más bien a su colaboración con asociados externos y a la tarea de ayudar a esos asociados a pasar de los compromisos sobre el papel a la aplicación concreta de la resolución. Para reforzar los sistemas destinados a incorporar una perspectiva de género a las misiones, el Departamento establecerá el próximo año una red de centros de coordinación para cuestiones de género.

El Departamento prepara actualmente una serie de directrices sobre el modo de integrar una perspectiva de género en las diferentes esferas funcionales de sus operaciones de mantenimiento de la paz. Ello contribuirá a que el personal tenga presentes las cuestiones de género en su labor cotidiana. A ese fin, se está terminando de preparar una colección de recursos sobre cuestiones de género que abarcará una amplia gama de temas, desde la información general sobre conceptos relativos al género y la utilización de listas de verificación para poner de relieve las cuestiones de género en las actividades de mantenimiento de la paz, hasta directrices para establecer sobre el terreno dependencias dedicadas a las cuestiones de género. Además,

el próximo año se producirá un manual de campo sobre cuestiones de género para los comandantes militares y un manual sobre cuestiones de género vinculadas a las actividades relativas a las minas.

2. ¿Ha establecido la Secretaría de las Naciones Unidas algún mecanismo institucional para seguir de cerca los avances conseguidos en la aplicación de la resolución 1325 (2000)?

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es miembro del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, que coordina las actividades de los organismos de las Naciones Unidas en relación con la mujer, la paz y la seguridad. Además, el Departamento estableció un Plan de Acción para aplicar la resolución 1325 (2000), que se actualizará en los próximos meses.

3. ¿Qué gestiones se llevan a cabo para que las recomendaciones de la resolución 1325 (2000) se incorporen a los programas de trabajo de todos los organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en situaciones de conflicto y después de los conflictos?

El puesto de Asesor en Cuestiones de Género en la sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ha cubierto de forma interina, mientras sigue su curso el proceso de contratación. Además, las nuevas misiones, como las de Liberia y Côte d'Ivoire, tienen planes para incorporar a especialistas en cuestiones de género a su personal. La red de centros de coordinación para cuestiones de género que se establecerá este año prestará asistencia al Departamento para seguir de cerca los avances en la aplicación de la resolución 1325 (2000).

Preguntas formuladas por el Canadá y dirigidas al Sr. Jean-Marie Guéhenno

4. ¿Cuál es la opinión del Sr. Ghéhenno sobre las perspectivas de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ponga en marcha una iniciativa semejante a las del Departamento de Asuntos de Desarme y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para facilitar una integración más sólida de las consideraciones de género en las actividades del Departamento?

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estableció un Plan de Acción para aplicar la resolución 1325 (2000), que se actualizará los próximos meses. La revisión del Plan de Acción concluirá después de que el Departamento haya hecho balance de las actuales actividades de incorporación de una perspectiva de género en la sede y sobre el terreno.

5. La delegación del Canadá desearía tener más información sobre las medidas adoptadas para garantizar que las perspectivas de género se incorporen a todos los módulos de capacitación y no queden limitadas a los módulos de capacitación especializados de cuestiones de género, ya que de ese modo se abordaría con más eficacia la cuestión.

El Servicio de Capacitación y Evaluación militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha preparado un extenso módulo de capacitación sobre género y mantenimiento de la paz en que se trata una serie de temas, en particular en relación con la concienciación sobre cuestiones de género y la relación entre género y derechos humanos. Esos módulos sobre cuestiones de género

forman parte actualmente de un modelo estándar de capacitación sobre cuestiones de género destinado al personal militar y a los integrantes de la policía civil, a fin de que pueda utilizarse en los Estados Miembros en el adiestramiento previo al despliegue. Se están manteniendo conversaciones con el Servicio de Capacitación y Evaluación militar para que en todos los demás módulos se ponga de relieve la dimensión de género. La cuestión también se planteará en las próximas reuniones de planificación con la Sección de Capacitación de Personal Civil, que prepara un modelo estándar de capacitación sobre cuestiones de género destinado al personal civil de mantenimiento de la paz.

6. La delegación del Canadá desearía tener más información sobre las medidas de seguimiento adoptadas por la Secretaría para celebrar la reunión solicitada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de estudiar el modo de paliar los problemas relativos a la conducta y la disciplina y reducir las faltas de conducta.

Después de un examen exhaustivo de las políticas y los procedimientos existentes sobre cuestiones disciplinarias para todas las categorías del personal, realizado en julio de 2003, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz proporcionó a todas las misiones una serie actualizada de directrices en materia de disciplina, en que se trata la cuestión del abuso y la explotación sexuales, así como otros tipos de faltas graves de conducta. En los próximos meses el Departamento revisará las medidas existentes para prevenir y combatir el abuso y la explotación sexuales en las misiones, y para determinar prácticas idóneas que puedan aplicarse en otros lugares. Una vez hecho este balance, el Departamento informará a los Estados Miembros tan pronto como tenga ocasión sobre los logros conseguidos y su estrategia para abordar el problema del abuso y la explotación sexuales.

Preguntas formuladas por el Canadá y dirigidas a la Sra. Amy Smythe

7. La delegación del Canadá estaría interesada en conocer la opinión de la Sra. Smythe sobre los problemas a que tuvo que hacer frente para conseguir que la información relativa a la situación sobre el terreno llegara a conocimiento del Consejo.

Cuando los representantes del Consejo de Seguridad visitaron Bunia (República Democrática del Congo) este año, oyeron testimonios de primera mano de mujeres que explicaban las repercusiones del conflicto en su vida. Muchos de estos testimonios causaron una profunda impresión en los miembros del Consejo. Sin embargo, en el informe definitivo del Consejo sobre la visita sólo se aludía de pasada a los efectos del conflicto en la vida de esas mujeres.

Petición de más información formulada por Indonesia

8. La delegación de Indonesia desearía recibir más información sobre los planes para establecer una base de datos sobre especialistas en cuestiones de género y grupos y redes de mujeres en los países y las regiones en conflicto.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos han establecido una lista de personas eminentes para facilitar la contratación de funcionarios superiores para las misiones de mantenimiento de la paz. Además, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, con la participación fundamental del Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz y de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, se ha estado ocupando de preparar una base de datos de especialistas en cuestiones de género. La lista de especialistas en cuestiones de género de las categorías P-2 a P-5 sería utilizada principalmente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, pero también se pondría a disposición de otras entidades. El objetivo de la iniciativa es mejorar el acceso del Departamento a especialistas en cuestiones de género para las operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha recibido un total de 2.480 solicitudes para los puestos genéricos de asuntos sociales/género de las categorías P-2 a P-5, que se examinan actualmente.